



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-262-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Art. 48.- Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, con base al Art. 48, primer inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo (...)";

Que, el H. Consejo Universitario, en sesión del 21 de septiembre de 2018, mediante Resolución ESPE-HCU-RES-2018-101, expedida con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2018-101 de la misma fecha, encarga el Rectorado al Infrascrito, por un año, a partir del 21 de septiembre de 2018;

Que, mediante memorando ESPE-REC-2018-0787-M de fecha 19 de octubre de 2018, el Infrascrito, en atención a que la señora Vicepresidenta de la República, ha solicitado su acompañamiento para el lanzamiento de la nueva oferta académica virtual de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, a la población de migrantes ecuatorianos, en el evento a desarrollarse en Madrid - España, dispone a Secretaría General, se elabore la Orden de Rectorado, para que el señor Tcrn. IGEO. Humberto Parra Cárdenas, Vicerrector Académico General, le subroque en sus funciones desde el 22 de octubre de 2018 hasta el 27 de octubre de 2018, inclusive; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 El Vicerrector Académico General, señor Tcrn. IGEO. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, PhD, subroque al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 22 de octubre de 2018 hasta el 27 de octubre de 2018, inclusive.
- Art. 2 Esta orden de rectorado en los términos señalados en el artículo precedente, tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Comunicación Social, Secretaría General. Y para conocimiento; y Auditoría Interna.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 19 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CORONEL C.S.M.



Campus universitario Sangolquí: Av. Gral. Ruminahui s/n Tel: (593-02) 3 989 400  
Fax: (593-02) 2334 952 / Código postal: 171103 / Casillero postal: 171 5 231 - B

Página Web: [www.espe.edu.ec](http://www.espe.edu.ec) / Sangolquí - Ecuador